



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -**

**ACUERDO No.
LXVII/ASNEG/0195/2022 II P.O.
MAYORÍA**

Urgente Resolución

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, en representación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Séptima Legislatura y con fundamento en los arábigos 64 fracciones I y II, 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, asimismo la fracción I del artículo 167 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa de **Punto de Acuerdo con carácter de urgente resolución**, con el fin de exhortar a Secretaría de Economía del Estado de Chihuahua a fin de que establezca políticas públicas, efectivas para la protección de los más vulnerables y que a su vez dichas políticas defiendan los precios de la canasta básica cada vez más encarecida.

Lo anterior, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. La canasta básica representa para los mexicanos el conjunto de alimentos suficientes para satisfacer las necesidades de un hogar promedio. En la actualidad está sufriendo incrementos indiscriminados a múltiples productos como la carne de res y el huevo, afectando el bolsillo de las familias chihuahuenses así como su ingesta calórica diaria.
2. Con el incremento de los precios de los productos de la canasta básica, se vuelve más difícil que el salario alcance para cubrir las necesidades básicas en vestido, alimento y vivienda, además de transporte en la que muchas veces los hogares tienen que privarse de alguno u otro producto, dejando de consumir lo necesario y recomendado.
3. Es por eso que en la Bancada Naranja hacemos un llamado a la Secretaría de Economía del Estado de Chihuahua para que implemente y dé a conocer Políticas Públicas que beneficien y



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

desahoguen a los productores, cadenas de suministros e implemente estímulos para que los productos de la canasta básica se mantengan competitivos y accesibles a la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésimo Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhortar a Secretaría de Economía del Estado de Chihuahua a fin de que establezca políticas públicas, efectivas para la protección de los más vulnerables y que a su vez dichas políticas defiendan los precios de la canasta básica cada vez más encarecida..

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba de publicarse.

DADO en la sede del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veinticuatro días del mes de marzo del 2022.

ATENTAMENTE

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS
DIPUTADO CIUDADANO
GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO